

**LA DEFENSORIA DE FAMILIA DEL I.C.B.F.
DEL CENTRO ZONAL DE CHAPARRAL - REGIONAL TOLIMA**

CITA Y EMPLAZA

Al señor **JUAN CARLOS GAITAN BOHORQUEZ** en calidad de PROGENITOR, la señora **ANA DEIVY PEÑA PINTO**, en calidad de PROGENITORA y demás familiares del adolescente **DANIEL FELIPE GAITAN PEÑA**, nacido el 13 de mayo de 2005 y a las demás personas determinadas e indeterminadas que se consideren con interés legítimo, para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio, se presenten en esta Defensoría de Familia ubicada en la Avenida el Estudiante, Antiguas Instalaciones de ICA, Tel. 2460038 de Chaparral, Tolima, Colombia, con el fin de NOTIFICARLE las diligencias realizadas en favor del niño.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia,
modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018

Dada en Chaparral, Tolima, hoy 7 de enero de dos mil veintiuno (2021)

Fijado el: 7 de enero de 2021

Desfijar el: 15 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima
Centro Zonal Chaparral



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

OLGA PATRICIA VARGAS OSPINA
Defensora de Familia

PÚBLICA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida El Estudiante – Antiguas Instalaciones ICA
Teléfono: 2460038

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080